



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 3 de octubre del 2024
REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM
Oficio No. 90-2024

Señorita.

Sharon Dallana Aquino López
Asistente de Comunicación Social
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Su despacho

Estimada Aquino:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de septiembre del año 2024 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Melchor
Delegado de DIDEMAG

Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones

MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera

Vo. Bo. Licda. Tamará Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA - OCCIDENTE
TIJONIK PA KA' I' CH' AB' AL KA' I' NA' CI
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RECEIVED
04 OCT 2024

HORA: 10:24
FIRMA: [Firma]



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

PBX: 23145900

4ta Av. "B" 0-69 Zona 2 Colonia Coti6, Mixco

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de septiembre. Fecha de actualización 03 de octubre de 2024.

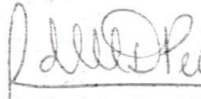
No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	93		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	94		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	78	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	76		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	75	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	80		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	75	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q72,000.00	75.00


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG

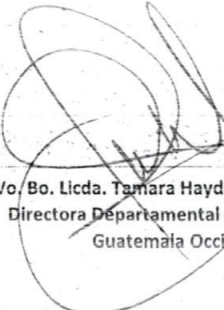



Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Sereno Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



Acuérdase otorgar lo "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDER RAND-01

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 83 de fecha 17 de mayo de 1963 y sus reformas, se le otorga al "Comandante revolucionario" MARCELO MARQUELLI, como símbolo de honor y distinción, su sujeción a los estándares distinguidos en su preferencia, dando testimonio de lo antes expresado y sujeción de la suscripción en blanco de Guatemala.

CONSIDERATIONS:

QUÉ: El Consejo de la "Cinéma Nacional Francésa Mazarévin", oportunamente remite otorgar le autorización que solicita el INEC de los estudiantes guatemaltecos residentes en la Embajada de Colombia y Guatemala, autorizada por el Ministro de Educación según Acuerdo No. número 1210-2016, de fecha 28 de junio del 2014, siendo necesario emitir la respectiva ley correspondiente, la cual ha de ser dictada dentro del 2017 como consecuencia, la publicación estará efectuada sin costo alguno.

FOR TANYO:

En el texto de las funciones que le confiere el Artículo 182, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en las Decretos números 83-1970 de fecha 18 de septiembre de 2001 y 8-2007, de fecha 8 de mayo de 2007 y en el Acuerdo 8 (Asamblea Nacional 144) de fecha 18 de junio de 2003, Reglamento para el Organismo de la "Orden Nacional del Poder Judicial".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes educadores:

1. Ailin Limón - Investigadora de la Universidad de Panamá
2. María Mercedes Rojas Aguilar de Murales
3. Samuel Díaz Salas
4. Carlos Rodríguez - Docente de la Universidad de Panamá

Guatemala
Guatemala
Honduras
Guatemala

ARTICULO 2. El presente acuerdo entrara a vigor inmediatamente y deberá publicarse en el *Diario Oficial*
de Centro America

COMPUTER QUEST.

JOSEPH MORRIS CARRERA

MINISTRO DE NEGOCIOS

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GILBERTI
SECRETARIO GENERAL P. LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro General
21 JUN. 2000
Folio 4 de 2
197

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar la alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA ROSANDEZ SANCHEZ~~
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA~~, JAIME NAPOLEON
JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rafael Méndez Rodríguez
SUO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GUALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
Presidencia de la República
Ministerio de Educación
Fecha de ingreso: 18 JUN 2002
Libro: 1

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que al conocer de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS RIBALDO, GARDENIA ZENON, MARIA ILISSA CETO GUZMAN, FRANCISCO RUBEN DE LEON RODAS, CAYSTANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN, MARIA, DOMESTICO, BENIGNO, LIDIA, MORALES CITINA, ASCENSION ENRIQUE, OCHAEITA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL. JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Presidente de la Orden

HUGO RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Vicepresidente de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Chi Castillo
Encargado de Centro de Documentación
División de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
R. de la Dirección, Asesoría y Asesor
Folio de la Ley
Ley 126-96
Ley

PALACIO NACIONAL sin Reg.

CA-MGQ.

CUSTODIA 21 JUN. 1996
Acuerdo Gubernativo No. 226-96-M

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIAGO, GUILLERMO SANTIAGO, MIRIAM CONSUELO SANTIAGO DE SUEÑA, LUIS PILAR MATARENO CRUZ, CARLOS MATARENO NEGRO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

C O M U N I C A D O :

ALVARO AREZ YRIGORRYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El viceministro de Educación,
Secretaría de la Orden

ANABELLA CASTRO QUIROMES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Seleccionaladora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidos en los Decretos número 82-2006 de fecha 18 de diciembre de 2006 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. ANIBAL DE JESÚS SALAZAR LEFRAGIO - GUATEMALA
4. OLGA LILY ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MOJENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZALAI
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLEDO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determine el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación.

RESOLUTIVO

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BENUEJO
2. Prof. JORGE LUIZ ABELAR
3. Prof. JUAN ANTONIO GONZALEZ
4. Prof. MARIA BERTA BARRIOS PALACIOS
5. Prof. JOSE LUIS GONZALEZ



[Signature]

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Canciller de la Orden.

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Ministro de Educación

Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 61 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por la enseñanza en el bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió de conformidad con la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Bebedonadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1300-2018 de fecha 13 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter ejecutivo.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, (tercer) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 61 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, de los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 26-2001 de fecha 9 de mayo de 2001; Acuerdo Gubernativo número 164-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1.	César del Rosario Boleños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Olmedo Abigail España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yadira Abigail Ixchel Corde	Jalapa
6.	Arístides Arizmendi Merlín Escobedo	Michoacán
7.	Olga Ester Montenegro Morán	San Marcos
8.	César Augusto Segastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ampara a partir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION



ADOLFO MARTINEZ GULAR
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA